



REGLAMENTO TECNICO 2012 CLASE A

Este Reglamento tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2012. Toda modificación o corrección será realizada mediante Anexos fechados y numerados, emitidos por el ACCU.

Las dudas originadas deberán ser consultadas al Responsable Técnico de la Categoría o a la Mesa Directiva del ACCU, que será la UNICA Autoridad de interpretación y de Aplicación del presente reglamento; durante el año Calendario se podrá disponer cambios o aclaraciones que serán informadas a través de Anexos, Boletines o Comunicados.

1-VEHICULOS

1.1 Pueden participar todos los vehículos nacionales homologados por la CDA. del ACA

1.2 Tanto la reglamentación como sus homologaciones permanecerán tal como estaba establecido en el Grupo "A" y en las Fichas de Homologación Nacionales (C.D.A.) correspondientes.

1.3 La cilindrada de los motores debe ser desde 1600 cc hasta 2000 cc (maximo)

2-MOTOR:

2.1 Block

Altura libre, diametro de cilindros segun Ficha de Homologacion.

2.3 Brida Restrictora

Los vehículos con motor de 16 válvulas de 1600 cc deben llevar una brida restrictora de 46 mm. de diámetro por 3,0 a 4,5 mm de espesor como máximo, esta brida estará colocada entre el múltiple y la mariposa, (que tiene que ser en ángulos vivos)

Se deberá colocar también y de forma obligatoria para los vehiculos con carburador entre el carburador y el múltiple de admisión, ésta brida tendrá un espesor de 4 mm. (+/- 0,5 mm), la cantidad de orificios serán los de la/s gargantas del carburador homologado y sus diámetros serán:

-Para motores de 1600 cc de 34,00 mm. (máximo)

-Para motores de 1800 cc de 33,00 mm. (máximo)

-Para motores de 200 cc de 32,00 mm. (máximo)

Los orificios deberán ser cilíndricos tal como se indica en el plano A que se adjunta, debiendo ser metálica y de una sola pieza.

El conjunto brida-junta-múltiple debe ser totalmente estanco, para verificar la estanqueidad del mismo se realizarán pruebas hidráulicas tal como se muestran en el plano adjunto B.

Deberá tener una oreja que sobresalga del montaje con un orificio de 2 mm de diámetro para posibilitar su precintado.

La altura máxima entre la base del carburador y el plano de asiento del carburador en el múltiple de admisión es de 33 mm, tengan que utilizar el adaptador de carburador o no, en esta altura se deberán considerar separadores y juntas originales. La brida deberá estar ubicada en el espacio entre el carburador y el múltiple, dentro de los citados 33 mm. La prueba de estanqueidad se realizará retirando el carburador y conservando el conjunto brida-adaptador-juntas, utilizado.

Para todas las marcas se prohíbe espigar o abulonar la brida en el carburador.

Auto Club C del Uruguay

Belgrano y Maipú Predio Multieventos - 3260 Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



2.4 Relación de Compresión

-Para las marcas VW y Renault: 10,0 a 1 (máximo).

-Para la marca Fiat: 11,00 a 1 (máximo).

Se medirá con la máquina de medir relación de compresión, marca "Lisso" modelo B2 Compression, homologada por la CDA del ACA. La medición realizada será INAPELABLE

2.5 Escapes

2.5.1 Tienen que terminar en la parte trasera ó lateral del vehículo, no pudiendo apuntar al suelo.

2.5.2 A los autos que el escape salga por el costado, se le permite realizar un orificio de diámetro máximo 90 mm. en el zócalo para la salida del mismo.

2.6 Carburador

2.6.1 La base adaptadora del carburador tendrá una medida máxima de 33 mm. tomada desde la base del múltiple de admisión a la base del carburador incluidas sus juntas, brida, etc.

2.6.2 El carburador marca y preparación es libre.

El carburador es libre pero su cantidad y su principio de funcionamiento deberán mantenerse, y deberán fijarse en su ubicación original.

Además la cantidad de mariposas que establece la ficha de homologación deberá respetarse.

Se permite colocar un separador de libre diseño y material para la adaptación del carburador.

Los motores que traigan de fábrica brida calefactora de mezcla, esta no podrá eliminarse.

La placa de adaptación para el carburador solo se autoriza su uso en los motores que el nuevo carburador no convine con los tornillos o espárragos de la base colocados en el múltiple.

El filtro de aire es libre.

3-PRECINTADO

Los precintos serán entregados a los pilotos/concurrentes antes de la entrada del vehículo al recinto de verificación, para que los mismos sean colocados en los elementos que se detallan a continuación:

-Block motor.

-Tapa de cilindros.

-Múltiple de admisión.

-Caja de velocidades: Carcaza en un lugar visible desde el vano motor

-Tapa de quinta velocidad en dos bulones de fijación.

-Brida restrictora, en la oreja definida en el anexo respectivo.

En la Verificación Técnica deberán estar presentes el piloto, navegante o concurrente

4-LLANTAS Y NEUMATICOS

4.1 No se permite neumáticos recapados ni precurados de ningún tipo.

4.2 Prohibido el uso de ponchos, mouse, etc.

4.3 No se permite el redibujado ni calado.

5-PESOS MINIMOS

Los autos de competición se pesaran según lo que establece el Anuario FIA:

Auto Club C del Uruguay

Belgrano y Maipú Predio Multieventos - 3260 Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



1600 cc: 780 kg.
1800 cc: 860 kg.
2000 cc: 920 kg.

Auto Club C del Uruguay

Belgrano y Maipú Predio Multieventos - 3260 Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com